

Acta Sesión 68°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 13 de octubre de 2020, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 68 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participan el asesor económico de la Comisión, don Fernando Greve, y su asesor jurídico, don Cristian Romero.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

I. Cuenta

Los comisionados comentan e intercambian puntos de vista sobre las presentaciones hechas en un seminario sobre financiamiento de la educación superior organizado por la universidad Diego Portales, en el cual expusieron los ex ministros Rodrigo Valdés, Andrés Velasco y José Joaquín Brunner, junto a la directora ejecutiva de Acción Educar, Magdalena Vergara.

II. Informe con el cálculo de aranceles

Conforme a lo acordado en la última sesión, se continúa el análisis de los contenidos del informe con el cálculo de aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y costos de titulación o graduación.

La Presidente, señora González, y el consejero señor Bate realizan una presentación en la que exponen su análisis acerca de la determinación de las curvas de costo, del percentil que fija el costo necesario y razonable, como también respecto de la aplicación de ponderadores a los distintos grupos de carreras, en función de la información entregada por la Subsecretaría de Educación Superior.

Terminada la presentación, los comisionados intercambian opiniones sobre los análisis presentados, realizan consultas y plantean perspectivas en esta materia, que se considera de la mayor relevancia para la preparación del informe que debe preparar la Comisión.

III. La definición de carrera contenida en las Bases Técnicas y su aplicación en el cálculo de aranceles, derechos básicos y costos de titulación o graduación

Por su parte, el comisionado señor Muga realiza una presentación acerca de la definición de carrera establecida en las bases técnicas vigentes, contenidas en la Resolución Exenta N° 6.687, de 30 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Educación Superior y su relación con los antecedentes contenidos en el informe de cálculo de aranceles remitido por esta. Los comisionados analizan la información presentada y realizan consultas acerca de la misma.

IV. Estructura del informe de la Comisión

Finalmente, se procede a revisar la estructura del informe que será remitido a la Subsecretaría de Educación Superior. Para tal fin, para los miembros de la Comisión intercambian puntos de vista sobre las materias que, hasta la fecha, se ha acordado incorporar en el informe en función de la estructura provisoria del documento que se discutió originalmente.

V. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión tendrá lugar el jueves 15 de octubre a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.30 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.